



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/986/2021, de 5 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 118 y 119/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 76270, Jefe/a de Sección de atención a niños y jóvenes migrantes no acompañados, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 313.2 “Gestión y desarrollo de los servicios sociales”.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito al Centro de Atención a la Infancia Migrante:

Número RPT 88435.

Denominación: Director/a.

Nivel: 24.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Administración Pública: A1.

Subgrupo: A1/A2.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Área de Especialización: 400.

Características: Funciones propias del puesto en materia de dirección y administración del centro.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa 313.2 “Gestión y desarrollo de los servicios sociales” y se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 5 de agosto de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**